



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 85

07 de marzo de 2016

DE: Secretaría de Desarrollo Administrativo**PARA:** Secretaría De Desarrollo Administrativo**ASUNTO:** Cumplimiento al Artículo No. 4 del Decreto 1670 del 2007 ?Pago de Aportes al Sistema de la protección Social para Trabajadores Independientes?

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 4 del Decreto 1670 del 2007, por medio del cual se ajustan las fechas para pago de aportes al Sistema de la Protección Social y la obligatoriedad del uso de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes, le corresponde a los respectivos supervisores de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión verificar los plazos para la autoliquidación y el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social para trabajadores independientes.

Por lo anterior, se relacionan los dos últimos dígitos del documento de identificación con su respectivo día hábil de vencimiento de pago de la Seguridad Social, para que tanto contratistas como supervisores adscritos a la Secretaría de Desarrollo Administrativo del Municipio de Pereira, lo tengan en cuenta.

Dos últimos dígitos del Documento de Identidad	Día Hábil de Vencimiento
00 al 07	1
08 al 14	2
15 al 21	3
22 al 28	4
29 al 35	5
36 al 42	6
43 al 49	7
50 al 56	8
57 al 63	9
64 al 69	10
70 al 75	11
76 al 81	12
82 al 87	13
88 al 93	14
94 al 99	15

Por consiguiente, se debe tener presente la obligatoriedad para los contratista y los supervisores de los respectivos contratos revisar el pago oportuno, por tal razón quién no cumpla con las directrices antes relacionadas se procederá a la suspensión del contrato hasta tanto no realice el pago respectivo.



ALCALDÍA DE PEREIRA

Atentamente,

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Desarrollo Administrativo

Proyectó y elaborado por: Alexander Sanclemente Pazos



ZERO PAPEL